



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N° 043-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 02 de setiembre del 2025

VISTO:

El OFICIO N°186-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 27 de agosto de 2025, INFORME N° 029-2025-UNIFSLB-VPI/DII, de fecha 25 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la universidad de acuerdo con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; al mismo tiempo la universidad fomenta y realiza la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad y exigencias del contexto en concordancia con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB, donde menciona que son políticas de investigación universitaria; priorizar el fomento y apoyo a las investigaciones institucionalizadas, especialmente las multi e interdisciplinarias con enfoque intercultural y la promoción de redes nacionales e internacionales de instituciones de investigación.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la Universidad y su concordancia con los principios y fines establecidos por el Estatuto de acuerdo con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria concordante con lo dispuesto en el Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Art. 9 del Reglamento General de Investigación.

Que, mediante RCO N° 049-2024-UNIFSLB/CO de fecha 28 de febrero de 2024 se aprobó las bases para el financiamiento de proyectos de investigación docente 2024 de la UNIFSLB, modificado mediante RCO N° 067-2024-UNIFSLB/CO de fecha 12 de marzo de 2024, y con RCO N° 142-2024-UNIFSLB-CO de fecha 25 de abril de 2024 se aprueba los resultados finales del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2024 y declaran como ganadores a seis (06) proyectos, entre ellos el proyecto “Gestión del talento humano y calidad de servicio en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua” teniendo como Coordinador al Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza, con un presupuesto de S/. 6,700.00.

Que, con OFICIO N°067-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 19 de marzo de 2025, el director del instituto general de investigación informa a la VPI las sugerencias planteadas al informe final del proyecto de investigación “Gestión del talento humano y calidad de servicio en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua”; con la finalidad de que se subsanen y se otorgue la constancia de culminación de la investigación.

Que, de acuerdo al correo electrónico de fecha 07 de mayo del 2025 se le notifica al coordinador general del proyecto las observaciones planteadas por parte del Instituto de Investigación a su informe de final, con el objetivo de que las subsane y realice las mejoras del mismo.

Que, mediante CARTA N°019-2025-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 11 de julio del 2025, la VPI remite al coordinador general del proyecto las observaciones planteadas por parte del Instituto





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

de Investigación a su informe de final con el objetivo de que las subsane y se proceda a dar por culminado la investigación.

Que, mediante INFORME N°006-2025-UNIFSLB/JLVE, de fecha 08 de agosto del 2025, el Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza hace llegar el levantamiento de observaciones de su informe final de investigación denominada "Gestión del talento humano y calidad de servicio en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Que, mediante OFICIO N°186-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 27 de agosto de 2025, el director del instituto general de investigación informa a la VPI la culminación de la investigación denominado: "Gestión del talento humano y calidad de servicio en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua", teniendo como Coordinador al Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza, por lo que sugiere seguir su trámite correspondiente con el objetivo de otorgar la constancia de culminación del proyecto.

Que, con OFICIO N° 068-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 19 de marzo de 2025, el director del instituto general de investigación informa a la VPI la rendición de los gastos de la investigación denominado: "Gestión del talento humano y calidad de servicio en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua" realizado por el Coordinador el Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza, por un valor de S/. 6,700.00 a través del Informe N°17-2024-UNIFSLB-VPI/JLVE, de fecha 18 de diciembre del 2024; cumpliendo con lo estipulado en las bases.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: "Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por CULMINADO el proyecto de investigación denominado "Gestión del talento humano y calidad de servicio en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua" reconociendo como autores de la investigación:

Coordinador General del Proyecto: DR. JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA

Colaboradores: DR. JORGE ANTONIO MALCA FLORINDES

Est. LEYNER LENIN SANCHEZ SEGURA

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR de manera extraordinaria el Informe Final de Investigación bajo la estructura de Artículo científico, en concordancia con la normativa RCO N°017-2023-UNIFSLB/CO y registrar en el repositorio de la UNIFSLB.

ARTÍCULO TERCERO: EXPEDIR las Constancias de Culminación para cada investigador según se indica en el artículo primero, de acuerdo con las normativas administrativas vigentes, y notificar la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA


DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEON
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN